



SELLO QVARTO, QVARTEN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

al servicio de S. M. bien y utilidad de esta rep. (ca
a saber: el S.^{or} D. Torquato Antonio Collado del
Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen honora-
rio de la R.^{ta} Chancilleria de Granada Corregidor
de esta dha. Ciudad y los S.^{res} D.^{os} Gonzalo Gue-
vara, D.^o Andres Ferrer D.^o Andres Ruiz Roa,
D.^o Andres Fern. Valera, D.^o Estevan de Artola D.^o
Bernio de Moya Angelier Regidores, D.^o Juan Ph.
Garcia y D.^o Josef Maria Racasull Diput. del Comun
Entraron en este Ayuntamiento los Porteros
de sala y juraron por Dios y a una cruz seg.
do. haber citado a los S.^{res} Capitulares Diput.
del Comun y Procuradores General y Personero
para este Cabildo en virtud de cedula mandada
despachar por el S.^{or} Correg.^{or} a fin de ver un
memorial de Andres Barnes ofreciendo abarte-
cer de acerto a este comun en el presente año;
otro de D.^o Andres Ferrer solicitando se le exo-
nere de la Comisaria de alamedas que tiene
a su carga: y oir al Sindico Personero sobre el
abarto de pan comun y dixeron: que los S.^{res}
D.^o Carlo Leon de Salcedo y D.^o Josef de Ortega
se hallan ausentes y enfermo el S.^{or} D.^o Josef
Diego Alburquerque, Reg.^{res} y asimismo esta enf.
el S.^{or} D.^o Domingo Tajaros, Personero

Juram^{to} de
los Porteros.

ES

